

El proyecto TN E.D.uca^{tion}

HASTA QUE TODOS SEPAMOS

El proyecto TN E.D.uca^{tion} es una campaña de base comunitaria que educa a los habitantes de Tennessee con el fin de construir comunidades más seguras, empoderadas y organizadas para defenderse contra el acoso, la tiranía y las autoridades legales que actúan de manera ilegal.

Debido al impacto de las leyes que entrarán en vigor el 1 de julio, se ha creado este paquete informativo preliminar. La información y los recursos se seguirán actualizando a medida que entren en vigor nuevas leyes.

Mantente informado aquí

TABLA DE CONTENIDO:

PÁGINA 2

LEY CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS

PÁGINA 3

ALBERGUE Y PROPIETARIOS EN TENNESSEE

PÁGINA 4

LEY “PEACE ACT”

PÁGINA 5

APLICACIÓN CENTRALIZADA DE LAS LEYES DE INMIGRACIÓN

Atención

Tennessee HB322/SB392 – Tráfico de Personas Ley Lo que necesitas saber

(Efectiva el 1 de Julio 2025)

💡 ¿QUÉ HACE ESTA LEY? 💡

Esta ley establece penas por actividades específicas relacionadas con personas indocumentadas, pero no se dirige a actos compasivos ni al apoyo brindado **sin motivación financiera**.

⚖️ PUNTOS CLAVE DE LA LEY

1 Tráfico de Personas como Delito

Grave de Clase E (un delito menos grave dentro del sistema penal de EE. UU.).

Podrías enfrentar cargos si **a sabiendas**:

- Transportas a alguien indocumentado con la intención de protegerlo de las autoridades policiales o de inmigración, **Y**
- Lo haces a **cambio de un beneficio financiero o personal**.

O **si intencionalmente**:

- Ayudas a ocultar, alojar o encubrir a alguien **que sabes es** indocumentado, **Y**
- Recibes un **beneficio financiero o personal**.

Definición Importante:

Albergar ofrecer refugio u ocultar la ubicación de alguien (dar alojamiento temporal u ocultar la ubicación de alguien).

2 Tráfico Agravado de Personas como Delito Grave de Clase A:

- El cargo se agrava si la persona involucrada tiene **menos de 13 años** en cualquier momento de la actividad.

🚫 ¿QUIÉN ESTÁ PROTEGIDO?

Esta ley no aplica a:

- **Actos Compasivos Sin Pago:** Ayudar a un familiar o amigo **sin buscar ningún beneficio financiero o personal** no se considera un delito.
- **Proveedores o Instalaciones de Salud:** Brindar atención médica o asistencia está explícitamente exento.
- **Abogados con Licencia:** Ofrecer asesoramiento o servicios legales está protegido.

✓ ¿QUÉ PUEDES HACER PARA PROTEGERTE?

- **Documenta tus acciones cuidadosamente** (escribe fechas, lugares y detalles) para protegerte en caso necesario.
- **Entiende tus protecciones:** Los actos compasivos y los servicios profesionales (como la atención médica o la asesoría legal) no son penalizados.
- **Evita escenarios de riesgo:** Asegúrate de que cualquier ayuda que ofrezcas esté **libre de transacciones financieras o beneficios personales percibidos**.

Si se sospecha que una organización está involucrada en tráfico o contrabando, el Fiscal General de Tennessee ahora puede:
Revocar licencias o registros comerciales, o
Cerrar la organización por completo.

⚠️ Impugnaciones Legales en Curso ⚠️

Esta ley está siendo impugnada en los tribunales por abogados de inmigración y derechos civiles.

Atención Propietarios

Protéjase bajo la nueva ley de Tennessee HB322/SB392 añadió el término “proteger/albergar” (“harboring”) a su estatuto contra la trata de personas

(Efectiva el 1 de Julio 2025)



¿QUÉ SIGNIFICA “PROTEGER/ALBERGAR” BAJO ESTA LEY?

La ley define “proteger/ albergar” como:

- **Proporcionar refugio**, como rentar una habitación, apartamento o casa.
- **Ocultar el paradero** de alguien que usted sabe que está en el país sin documentos.
- Hacer esto para **obtener una ganancia económica**, incluyendo el cobro de renta.



CÓMO PROTEGERSE

Documente su proceso

- **Guarde registros** de solicitudes, contratos y revisiones para demostrar que actuó correctamente.

Conozca los límites de su responsabilidad

- **No está obligado** a ser un agente migratorio ni a verificar el estatus de alguien.

CÓMO DEFENDERSE

- **La carga de la prueba es de la fiscalía** demostrar que usted violó la ley a sabiendas y con intención.
- **Consulte a un abogado** si es acusado para defender sus derechos.
- **La buena fe importa**



SUS DERECHOS Y PROTECCIONES

1 Se requiere conocimiento

- No puede ser acusado **a menos que usted sepa** que el inquilino está en Estados Unidos de manera ilegal.
- No saber el estatus migratorio de alguien significa que usted no es responsable penalmente.

Protegerse: A menos que la ley se lo exija, evite preguntar sobre el estatus migratorio de los inquilinos.

2 Se debe probar la intención

- La fiscalía debe demostrar que usted **intencionalmente** rentó a alguien por ser indocumentado.
- Si rentó sin saber o sin importarle el estatus migratorio, **no es culpable** bajo esta ley.

Protegerse: Use criterios de selección justos y consistentes para todos los solicitantes.

3 Esta ley está siendo impugnada

- HB322/SB392 puede violar protecciones constitucionales.
- Ya hay demandas en curso, incluyendo al menos un propietario de Tennessee.



PROPIETARIAS NO SON AGENTES MIGRATORIOS

No permita que el miedo o la confusión le impidan rentar a inquilinos calificados. Esta ley no convierte a los propietarios en agentes migratorios, y **actuar de manera justa y consistente es su mejor defensa**.

Atención TN PEACE Act

Esta ley actualiza varias normas relacionadas con la seguridad pública y las protestas. Esto es lo que significa para ti.

(HB55/SB30 vigente desde el 1 de julio de 2025)



ACTUALIZACIONES CLAVE

Ahora es un delito menor de Clase A dejar volantes, basura o desperdicios en la propiedad de alguien **si se hace para intimidar** a esa persona por ejercer sus derechos.

- La protesta pacífica, incluida la distribución de volantes, sigue protegida **siempre que no haya intención de intimidar**.

Reglas para Interacciones con la Policía:

- La policía ahora puede pedirte tu nombre si tiene **sospecha razonable** de una violación legal.
- No estás obligado** a mostrar identificación **a menos que estés conduciendo**, pero debes proporcionar tu **verdadero** nombre.
- Dar un nombre falso durante una parada legal es un delito menor de Clase C.

Regla de 25 Pies:

- La policía puede pedirte que te mantengas al menos a 25 pies de distancia si están realizando una parada de tráfico, investigando la escena de un crimen o respondiendo a una emergencia.
- No cumplir **después de ser advertido** es un delito menor de Clase B.

OTROS CAMBIOS

- Transportar personas **en la zona de carga** de una camioneta tipo caja es ahora ilegal (delito menor de Clase B).
- Colocar carteles no autorizados** en pasos elevados, puentes o autopistas también es un delito menor.
- La policía ahora tiene mayor autoridad para arrestar por delitos menores si tienen **causa probable**, aunque no hayan presenciado el acto.

¿QUÉ PUEDES HACER PARA PROTEGERTE?

- Mantén la distancia:** Si te piden mantener 25 pies de distancia, **cumple y documenta** la situación. Esta regla es sobre el espacio físico, no para detener protestas o grabar a la policía.
- Sé honesto con tu nombre:** Dar un nombre falso puede causarte problemas legales, así que **siempre responde con verdad** durante paradas legales.
- Protesta pacíficamente:** Evita acciones que puedan interpretarse **como intimidación**. Comparte tu mensaje con respeto **para asegurar que esté protegido** por la ley.

Esta información es solo para fines educativos y no constituye asesoría legal. Para dudas legales específicas, consulte a un abogado.



Conoce Tus Derechos:

TN HB6001/SB 6002: "Ley de aplicación de la inmigración centralizada"

Esta ley, aprobada en enero de 2025, aumenta el papel del estado en la aplicación de la ley de inmigración. Esto es lo que necesitas saber.

PUNTOS CLAVE

División Centralizada de Aplicación de la Ley de Inmigración (CIED):

- Dirigida por un funcionario designado por el gobernador, esta nueva división supervisará la aplicación de la ley de inmigración en todo el estado y **coordinará con programas federales como el 287(g)**.

Subvenciones Estatales para la Policía Local:

- Las agencias de cumplimiento de la ley locales pueden solicitar subvenciones si aceptan **hacer cumplir las leyes federales de inmigración**.
- Estas subvenciones pueden ser revocadas si se violan los acuerdos

Penalizaciones por "Políticas Santuario":

- Los funcionarios locales que voten a favor de **políticas que limiten la aplicación de la ley de inmigración** pueden enfrentar cargos por delito grave de Clase E, con penas de 1 a 6 años de prisión y destitución del cargo.

Cambios en Licencias de Conducir:

- A partir **de enero de 2026**, los residentes legales permanentes (titulares de tarjeta verde) recibirán una licencia temporal, **visualmente distinta**.
- Solo los ciudadanos estadounidenses podrán obtener **licencias estándar de Tennessee**.

¿QUÉ PUEDES HACER PARA PROTEGERTE?

- Verifica el tipo de licencia de conducir que tienes: **Si eres titular de tarjeta verde**, asegúrate de que tu licencia cumpla antes de enero de 2026.
- Entiende los acuerdos de subvenciones en tu área: **Infórmate** si el departamento de policía local participa en programas federales de inmigración.
- Mantente informado sobre las políticas locales: **Observa** cómo tu ciudad o condado aplica esta ley y reporta cualquier posible abuso.

IMPUGNACIONES LEGALES EN CURSO

Esta ley está siendo impugnada por la ACLU y funcionarios locales, quienes argumentan que:

- **Viola la Primera Enmienda** al criminalizar a los funcionarios electos por sus votos,
- **Riesga violaciones del debido proceso** debido a un lenguaje vago,
- **Silencia el debate democrático** y castiga a los líderes locales por sus decisiones.

Esta ley nos afecta a todos. Conoce tus derechos. Comparte con tu comunidad.